COMUNICADO No. 1

TERMINACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE VENTA MASIVA DE INMUEBLES.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en atención al proceso de venta masiva de inmuebles que se encuentra adelantando desde el pasado 04 de febrero de 2021, de acuerdo con lo informado a la comunidad en general mediante el aviso de invitación pública y adicionalmente dando cumplimiento a los lineamientos consagradas en el Cuaderno de Venta y Anexos que soportan el citado proceso, Se permite informar que:

Conforme a los dispuesto en el Cuaderno de Venta y cronograma de actividades del proceso, se formalizó el cierre de la actividad No. 10 *"Fecha de Comunicación definitiva de Admitidos al Cuarto de Datos"*, cuyo resultado arrojó la habilitación de acceso al Cuarto de Datos para consultar la información comercial, administrativa, jurídica y técnica de los inmuebles que integrarán el portafolio de venta masiva, únicamente a tres (3) participantes, del total de solicitudes recibidas en la Fase de Debida Diligencia.

Así mismo, se dio paso a la apertura de la actividad No. 11 *"Fecha de Habilitación de Acceso al Cuarto de Datos"*, por lo cual, la SAE S.A.S. surtió las comunicaciones pertinentes otorgando un tiempo prudencial a los participantes para conocer su interés de continuar en el proceso, y su confirmación respecto de si harían o no uso de su derecho de acceso al Cuarto de Datos. No obstante, esta Sociedad, así como el promotor DebtX, no ha recibido respuesta alguna por parte de los tres (3) participantes que cuentan con el acceso habilitado.

El Cuaderno de Venta Capitulo II "RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE VENTA MASIVA" Sección 2.8. consagra: *" De conformidad con el Artículo 2.5.5.3.1.8 del Decreto 2136 de 2015, la SAE SAS en forma previa a la selección del Adjudicatario, esto es, hasta que seleccione el Adjudicatario en la Subasta Pública Electrónica, puede desistir del presente Proceso de Venta Masiva cuando los principios del interés general y de la función administrativa se vean vulnerados, especialmente cuando se vulneren o no se cumplan principios, políticas y procedimientos para la prevención de actividades ilícitas, asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia del Proceso de Venta Masiva contenidos en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la SAE SAS, circunstancia que todos los Participantes aceptan con el solo hecho de participar en el presente Proceso de Venta Masiva. Por lo tanto, los Participantes renuncian a cualquier reclamación relacionada con las facultades señaladas de la SAE SAS (...)".*

En virtud de lo anterior, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE) en ejercicio de las facultades conferidas por ley, y en aras de dar cumplimiento a los principios de economía, transparencia, igualdad y objetividad, traducidos estos en la obligación de toda Entidad Pública de asegurar la eficiencia en la actividad contractual, logrando los máximos resultados, utilizando el menor tiempo posible, y optimizando el adecuado y eficiente manejo de los recursos, a la fecha da por terminado y cierra el proceso de VENTA MASIVA aperturado el pasado 04 de febrero de 2021.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.

ANDRÉS ALBERTO ÁVILA ÁVILA.
Presidente

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas
Revisó: Diana Lucía Adrada Córdoba